CUENTA REGRESIVA PARA LOS AMANTES DEL ROCK

La Pestilencia llega a Radiónica

● Se completó cartel de lujo para este tradicional concierto que tendrá lugar el 12 de septiembre en Cali y al día siguiente en Bogotá

RADIÓNICA DIO a conocer el último artista que hará parte del cartel de su concierto en Bogotá, el sábado 2 de septiembre en la Media Torta. Se trata de *La Pestilencia*, la banda sorpresa por la que los amantes de la emisora juvenil venían esperando hace días.

Los integrantes de La Pestilencia Dilson Díaz, Isabel Valencia, Carlos A. Marín y Marcelo Gómez estarán compartiendo escenario en la capital colombiana con los talentos internacionales Izal de España, *La Vida* Bohéme de Venezuela y *Eruca Sativa* de Argentina y con los artistas locales *Los Elefantes*, *El Otro* Grupo, Lianna y Alí Aka Mind.

Quienes quieran asistir al concierto en Bogotá deben tener en cuenta que la entrada es libre, pero con cupo limitado y que las boletas son entregadas por la emisora, por lo que se debe estar atento a toda su programación.

En Cali, donde el concierto se realizará el viernes 1°. de septiembre en las canchas deportivas de la Universidad del Valle CDU, se podrá disfrutar de las presentaciones de Monsieur Periné y Erci Rimas y de los internacionales Izal, La Vida Bohéme y Eruca Sativa, la entrada es libre.

Sobre la participación de la banda en la novena edición de este Concierto habla Dilson Díaz:

Radiónica los anuncia como 'la cereza en el pastel' de la cartelera del próximo Concierto. ¿Qué representa esto para ustedes?

¡Gracias por esas palabras! Pienso que el concierto Radiónica es un gran pastel con muchas cerezas y estamos muy contentos de estar por primera vez en este evento tan bonito Y estar al lado de grandes artistas y por supuesto de esos amigos de hace muchos años que tenemos dentro de la emisora.

La larga trayectoria de La Pestilencia los convierte en autores de gran parte de la historia musical en Colombia ¿Cómo se perciben ustedes dentro de esa historia?

Eso lo asumimos con mucha responsabilidad y bastante seriedad ya que el respeto a la música y a nuestro país es absoluto, realmente no hemos sentido el paso del tiempo en los 30 años que llevamos con la agrupación por qué tratamos de vivir siempre los momentos más actuales de cada proceso.

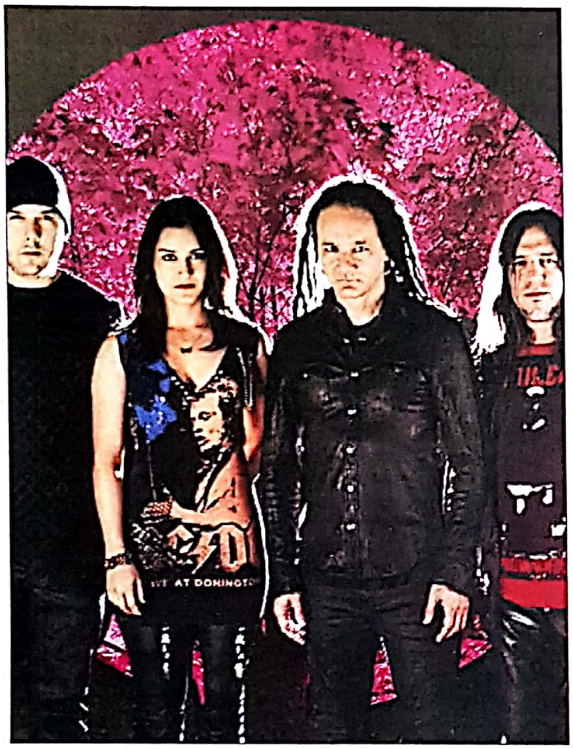

LA PESTILENCIA, la banda bogotana de hardcore punk es una de las más atractivas del concierto Radiónica.

¿A lo largo de estos años, cómo ha sido la relación de la banda con la emisora Radiónica?

Radiónica siempre ha sido la casa de La Pestilencia. Tenemos y hemos tenido una excelente relación con la emisora y como lo dije anteriormente tenemos grandes amigos que trabajan en ella y siempre hemos manejado una muy buena energía con todos. También sabemos la importancia que ha generado Radiónica durante estos años ya que ha ayudado al proceso evolutivo musical de Colombia. Es una emisora vanguardista y que siempre está buscando nuevos sonidos y con esta ideología nos identificamos ya que aplicamos mucho este método con la Pestilencia para crear nueva música.

¿Cómo les parece el cartel del Concierto en Bogotá y Cali?

Todas las bandas que van a estar en el concierto son grandes bandas y muy respetadas en el país y por nosotros, igual que las internacionales que son un aperitivo que le da aún más fuerza al festival. Será una excelente velada con todas las bandas y estamos muy emocionados de poder participar en este gran evento y compartir con todos.

¿Cómo ven hoy el panorama del rock, el pop, el punk y todos estos ritmos en Colombia?

Todos estos estilos han evolucionado enormemente en nuestro país. El Rock, por ejemplo, hoy en día cuenta con grandes festivales que lo hace uno de los más importantes y significativos en el continente, muestra de esto es que la asistencia es masiva, los escenarios casi siempre están llenos y cada vez que hay un concierto se siente que el público es de los mejores de toda América. Por esta misma razón es que las bandas nacionales se preocupan por evolucionar con su música y sonar cada vez mejor y preocuparse por una muy buena puesta en escena y eso lo aplaudo con mucho orgullo.

¿Qué le falta y que le sobra a la industria musical en Colombia?

Nos falta bastante por aprender, pero pienso que en el proceso en el que estamos actualmente va por un buen camino. Quizá le hace falta que el público apoye un poco más los eventos con agrupaciones nacionales y que cuando haya un concierto con grupos locales el público asista de manera total para que así las bandas sientan que tienen esa retribución del público y haya más compromiso de ambas partes.

¿Cómo describiría el Concierto Radiónica?

El Concierto Radiónica es una "chimba" no vemos la hora de tocar ahí, así que espérennos con toda la buena energía y esperen un muy buen repertorio de la banda ya que sabemos que el concierto Radiónica requiere de ese toque especial.

Pizarra cultural

C.P. KURLANSKY PH
17 AGO 2017
RECIBIDO

Cierra el ciclo sinfónico

La Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia cierra su apuesta cultural de este ciclo el viernes, a las 7:30 p.m. en el Teatro Cafam de Bellas Artes de Bogotá. El arpista Edmar Castañeda será el encargado de cerrar el Ciclo con broche de oro. Nació en Bogotá; desde que se mudó a los Estados Unidos en 1994, ha cautivado a New York y al mundo entero con la fuerza pura de su virtuoso dominio del arpa. Entre sus presentaciones se cuentan el tributo D´ Rivera del Carnegie Hall, The DC Jazz Festival, Jazz al Lincoln Center, entre otros, y numerosas presentaciones con artistas como D´ Rivera, John Scofield, Marcus Miller, Paco de Lucía, entre muchos más.

DECISION 1

ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS, AGENTE INTERVENTOR de COOPERATIVA DE CONSUMO COOERMAR EN LIQUIDACION – NIT 900.353.859-9 y de las personas naturales: MARTHA LEONOR MORA GAMEZ– C.C:37.707.513, KAREN VIVIANA CORTES SILVA – C.C: 1.123.202.426, ALEXANDER FUENTES TORRES – C.C: 79.683.508, NILSA NARDEY BENITES CAÑON – C.C: 52.152.962, YARA DE LOS ANGELES HERNANDEZ BAQUERO – C.C: 52.890.794, HENNY JHANET MORENO RAMÍREZ – CC: 36.722.645, FREDY ERNESTO PINZÓN PEÑA – C.C: CAROLINA CRUZ ROJAS C.C: 1023916722, JOHANNA CAROLINA CAMARGO CHAPARRO C.C: 52793576, CLARA INES PEÑA GARNICA – C.C: 41.561.275, DIRIS HANET CASTRO GUTIERREZ – C.C 52.561.491, MABEL YOLIMA PINZON PEÑA C.C: 52.815.446, JOSE HERNANDO MARTINEZ COLORADO C.C: 19.177.361, COOPERATIVA MULTIACTIVA NUESTRACOOP EN LIQUIDACION- NIT: 900.425.599-7, MARIA NAYDU ZAPATA HOLGUIN – 51.856.734, CLAUDIA MILENA GARCÍA HURTADO – 52.462.315-C.C:52.462.315, LUIS JAVIER PISCO MOLANO – C.C: 9.530.933, RODOLFO PASCUE MENDEZ C.C: 76. 236.412, JHON CARLOS ORTIZ NARANJO –C.C: 91.444.769, ISAIAS GIL MOLINA –C.C: 13.850183, JORGE IVAN BOCANEGRA LOAIZA – C.C: 1106306447, HECTOR JAVIER GALINDEZ DELGADO- C.C: 79.905287, LENIN FERLEY HERNÁNDEZ RUIZ – C.C 14.565.609 tal como ordena el literal c) del artículo 10° del Decreto 4334 de 2008 y demás normas legales aplicables al proceso de intervención, referidas en el Auto 400-010826 del 6 de julio de 2017 de la Superintendencia de Sociedades y

CONSIDERANDO

1. Que el día 15 de julio de 2017 el Agente Interventor, publicó aviso en el diario **EL NUEVO SIGLO** sobre la medida de Intervención y convocó a todos los interesados con derecho a reclamar las sumas de dinero entregadas a las personas naturales o jurídicas intervenidas, para que presentaran sus solicitudes dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la publicación del referido aviso, en la dirección allí señalada, término que corrió desde el día 16 de julio de 2017 hasta el día 25 de julio de 2017.
2. Que dentro del plazo de reclamación, se presentaron oportunamente **DOS (2)** solicitudes de devolución de dineros; por un valor de **CIENTO CINCUENTA y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS M/ CTE ($152.638.027).**
3. En consecuencia, se inició la etapa a que se refiere el literal d) del artículo 10 del Decreto 4334 de 2008, debiendo realizarse la evaluación, análisis y calificación de las solicitudes de devolución, que se efectuó con apego a los Principios Constitucionales al debido proceso, igualdad y buena fe, encontrándose **DOS (2)** reclamaciones **ACEPTADAS PARCIALMENTE** por un valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE ($129.802.331).**
4. Que para efectos de la valoración y calificación de las reclamaciones de devolución de dineros de que trata el Decreto 4334 de 17 de noviembre de 2008, se tuvieron en cuenta: las reclamaciones presentadas por los interesados y los documentos aportados por estos, bien en originales o en copias; las bases de datos encontradas; el archivo documental y todos los medios de pruebas disponibles que acreditaran sumariamente la existencia de la acreencia a su favor.
5. Que el valor máximo de las devoluciones reconocidas es en todos los casos, el del capital entregado, por tanto, en los eventos en que se demostró que se efectuaron devoluciones anteriores a la intervención a cualquier título, éstas fueron descontadas; todo de conformidad con el literal d) del artículo 10 y el literal c) del PARAGRAFO 1.- del artículo 10°. Del Decreto Legislativo 4334 de 2008.
6. Que en el **ANEXO N° UNO (1)** que hace parte de la presente decisión, se relacionan las solicitudes de devolución de dinero **PARCIALMENTE ACEPTADAS**, conforme a los criterios de que trata el artículo 10. del Decreto 4334 de 2008.
7. Que contra la presente decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días siguientes a su publicación. (literal d) del artículo 10°. Del Decreto Legislativo 4334 de 2017)
8. El período de pago y el monto de la suma correspondiente al primer pago, se informará mediante aviso en diario de amplia circulación y en la página web de las intervenidas de la Superintendencia de Sociedades, en que se indicarán las entidades bancarias o sucursales en que se efectuará dicho pago.
9. Que forman parte integral de esta decisión el **ANEXO UNO (1)** que se publicará en la página web de la Superintendencia de Sociedades, en el link de intervenidas.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el agente liquidador

DECIDE

PRIMERO: ACEPTAR las solicitudes de devolución presentadas de manera oportuna ante el proceso de intervención a las personas naturales y/ o jurídicas (identificación completa con CC o NIT según el caso) que se relacionan en el **ANEXO UNO (1)** del presente proveído.

CUARTO: ORDENAR la publicación de un aviso en **EL NUEVO SIGLO** en el que se informa a los interesados de la expedición de ésta decisión en la pagina: WEB de la Superintendencia de Sociedades, link de Intervención una copia de la providencia será fijada por el término de tres (3) días a partir del aviso, en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades y en la página web de la Superintendencia de Sociedades www.supersociedades.gov.co,

QUINTO: ADVERTIR que contra la presente providencia, procede el Recurso de Reposición el cual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días siguientes a su publicación, dirigido y presentado personalmente al agente interventor quien se ubica en la Calle 64 No. 1 – 15 Torre 4 Apto 1203, Bogotá D.C., correo electrónico escandonarm@gmail.com o enviado a esta dirección por correo certificado, en el mismo término.

SEXTO: La presente decisión rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto de 2017.

ARMY JUDITH ESCANDÓN DE ROJAS
Agente Liquidadora
C.C 36.153.128

EDITORIAL LA UNIDAD S.A.
NIT 830.360.201-4
EL NUEVO SIGLO